



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONOMICA MUNICIPAL N° 558
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO
A, 12 de marzo de 2024

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO N° 4, LOCALIDAD JOROCHITO, ZONA OESTE, UV 41, MZA 53, LOTE N° 1, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 6271.22 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **6271.22 M2** (Seis mil doscientos setenta y uno 22/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 4, Localidad Jorochito, Zona Oeste, U.V. 41, Manzano 53, Lote N° 1, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO. -

ZONA	OESTE (Loc. Jorochito)
U.V.	41
MANZANO	53
LOTE N°	1
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	6271.22 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 59.86 MTRS.
SUR	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 60.29 MTRS.
ESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 105.14 MTRS.
OESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 103.72 MTRS.

CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS		
VÉRTICE	X	Y
1	454142.769	8003625.247
2	454188.903	8003587.099
3	454123.295	8003504.936
4	454077.748	8003544.440
DATUM WGS-84 UTM 20 S		

BALANCE DE SUPERFICIE				
SUPERFICIE TOTAL	6271.22	M2	100	%

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

f Concejo Municipal de El Torno f



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 4, Localidad Jorochito, Zona Oeste, U.V. 41, Manzano 53, Lote N° 1, del municipio de El Torno, con una superficie total de **6271.22 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Dominio Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Bertha Yucra

Sra. Bertha Yucra Yucra,
PDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL
DE EL TORNO.



Constancio Mamani Navia

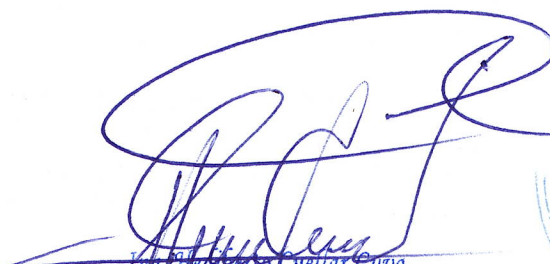
Sr. Constancio Mamani Navia.
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 01 días del mes de Abri del año Dos Mil Veinticuatro.


ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
EL TORNO
Prov. Andres Ibañez
Santa Cruz - Bolivia

